

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 7 de Mayo de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,659

## Parte Oficial.

Día 3.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto declarando á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia del distrito de Serranos de aquella capital.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Antonio Fernandez y Fernandez del resto de la pena de reclusion que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte, y conmutando la de cadena, á que fueron condenados por la Audiencia de Valladolid, á Pedro Queve Cordonilla y Emilio Cecilio Caballero por la de presidio correccional.

**Fomento.**—Reales órdenes concediendo al ayudante de Fuentes del Amo, en la provincia de Avila, una subvencion habilitar local para una de niñas, y disponiendo se provea por oposicion la cátedra de modelado y vaciado de adorno en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña.

### PROYECTO DE LEY PROVINCIAL.

La índole de los trabajos periodísticos y la necesidad material de concretarnos al espacio que permiten las columnas de nuestro periódico, dada la natural preferencia que demandan escritos de otro orden, pero no de menor importancia, ha de motivar necesariamente el examen del nuevo proyecto de ley provincial, presentado en la Cámara popular por el señor ministro de la Gobernacion.

Por otra parte, no es dudoso que el mencionado proyecto ha de sufrir alteraciones, bien de la comision parlamentaria encargada de su estudio, bien de los representantes del país, quienes ora en el Congreso de diputados, ora en el Senado, introducirán enmiendas que, tal vez, modifiquen de un modo notable el espíritu y letra del proyecto.

Habremos, pues, de bosquejar á vuelo pluma los rasgos mas salientes y las diferencias de mas vital interés que entraña, el último pensamiento que, en legal forma, ha expuesto al país el Sr. D. Venancio Gonzalez, en relacion con su modo de ver la administracion provincial, dentro del círculo de las diputaciones de provincia.

Ante todo, confesaremos de buen grado, y tan espontánea como lealmente, que el señor ministro de la Gobernacion se ha informado en un espíritu mas liberal y progresivo que su antecesor el jefe de los húsares; procurando aquel enmendar la marcha restrictiva de éste é introducir una tendencia mas conforme con las necesidades descentralizadoras que el país siente, acentuando en el nuevo proyecto la salvadora idea de autonomia provincial, cuyo desarrollo verdadero cuanto exacta y genuina aplicacion, seria seguramente comienzo de una era de prosperidad y bienestar en el camino del tan necesario progreso y mejora social de la nacion.

¿Quiere esto decir que nos satisfaga

por completo el proyecto puesto á la deliberacion del Congreso?

¿Se halla éste un todo identificado, no ya con los dogmas de nuestro credo democrático republicano, ni siquiera con los principios defendidos en la oposicion por el partido constitucional?

Contestacion negativa ha de servir de respuesta á ambas preguntas, pues prescindiendo de la inmensa distancia que separa al proyecto que nos ocupa, de las aspiraciones radicales que encierra el ideal democrático republicano, y concretándonos al estudio de las deficiencias que resaltan en aquella concepcion de don Venancio, comparadas con las máximas de gobernacion eminentemente descentralizadoras que tan reiteradamente ofreciera el partido constitucional cuando batallaba por subir al poder, intentando halagar al país á fin de recabar su apoyo, reducidos repetimos, á ese claro círculo de apreciaciones, veremos no ha correspondido el Sr. ministro de la Gobernacion á lo que el país tenia derecho á esperar de él, ó lo que es igual el gabinete Sagasta en éste, como en sus demás proyectos reformistas, ha querido colocarse en situacion intermedia, logrando así no dejar satisfechos, ni á los partidarios de ideas conservadoras, ni á los de pensar avanzado, entre los heterogéneos elementos que constituyen la mal unida fusion.

Nos permitiremos unas rápidas

Pasando por alto, no obstante ser de grandísima importancia, no haber tenido el ministro de la Gobernacion el necesario valor para afrontar resueltamente la indispensable division de poderes, entre el central, siempre absorbente, y el provincial tan limitado de propias atribuciones; confundida como está la naturaleza del régimen de provincia fuera de la esfera de ser una parte integrante del territorio nacional, careciendo de la verdadera autonomia en cuanto se relaciona con los intereses exclusivamente provinciales, diremos sigue hoy, como ayer, la fatal tendencia absorbente del poder central, tratando el proyecto de las facultades de los gobernadores, cuando estos funcionarios debieran, como delegados del gobierno, tener marcado el límite y conjunto de sus atribuciones en una ley orgánica de todos los poderes generales del Estado, en sus diversas escalas gerárquicas.

Respecto al sufragio, no tenemos inconveniente alguno en aplaudir la modificacion favorable introducida en el nuevo proyecto, pues si es todavia restringido, al menos se amplía de un modo notable; excluido ya el menor número, y aún esto limitado á quienes careciendo de los mas elementales y rudimentarios principios de instruccion, no deben ser considerados en igualdad de condiciones de sus conciudadanos, mas á propósito de su cultura, si bien escasa, al menos con alguna garantía para que emitan sus votos con mas conciencia del alto derecho que ejercitan.

La eleccion por el sistema de cir-

conscripciones, compuestas de cada dos partidos judiciales, es tambien un progreso, si bien in completo, de más provechosos resultados que el método actual; máxime al facilitar la representacion de las minorias en el seno de las corporaciones provinciales que han de ser producto de tal eleccion.

Que todos los diputados alternen en el desempeño del cargo afecto á las comisiones provinciales, siendo, como lo es, igual el interés que todos deben tener por la buena gestion de los asuntos que les incumben, es deseo muy lógico y equitativo, así como justo que á tales comisiones se las concedan las dietas indispensables al tener que residir forzosamente en la capital un largo periodo de tiempo, ademas del que gratuitamente han de permanecer cuando la diputacion se reuna en pleno.

Para terminar nuestro rápido examen, diremos que, en conjunto, es plausible el espíritu que informa el proyecto debido al ministro fusionista; demostrando evidentemente que el cambio radical introducido el año 1870 en la legislacion y modo de ser de las provincias se impone de un modo avasallador, siendo impotente la accion y fuerza de las ideas doctrinarias, para inutilizar el vigoroso empuje de aquellas, tan salvadoras como democráticas doctrinas, basadas en el gran espíritu descentralizador.

Sostenida tan vital tendencia á pesar de las restricciones y trabas que la bónica del Sr. Canovas, al querer der, mal que pese á los conservadores, que solo con unas corporaciones provinciales y municipales robustas y con vida propia é independiente, es como puede existir un Estado fuerte y con elementos que le hagan capaz de ser respetado por las demás naciones; concluyendo ademas con la organizacion verdaderamente descentralizador, no solo el absolutismo central y absorbente del Estado, si es el no menos peligroso del caciquismo provincial y local que es germen de males sin cuento para el país donde impera.

De todo lo expuesto se deduce una útil y grata leccion, evidenciadora del gran adelanto que las ideas democráticas van obteniendo en nuestro país, consiguiendo de un modo pacífico y por la sola fuerza que las dá la lógica y la innegable bondad de sus procedimientos, conquistarse un puesto seguro en la gobernacion pública; la cual confiadamente espera su salvacion del gobierno democrático republicano, único que ha de asegurarle, con el desenvolvimiento de su excelente sistema gubernamental, una era de paz y prosperidad tan cierta como duradera.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 2 de Mayo de 1882.

En mi carta de ayer no di cuenta del resultado de la votacion recaida en la hábil enmienda suscrita por el conde de Toreno al proyecto de organizacion del ejército.

El debate continuó siendo verdade-

ramente interesante por el giro político que despues tomó. La minoría conservadora se está luciendo con la actual campaña parlamentaria; lo de ayer fué un triunfo para el conde de Toreno, no obstante de ser desechada su enmienda por 176 contra 45.

Los discursos pronunciados por los Sres. Márton y Castelar fueron el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos; la benevolencia del primero y el ministerialismo del segundo merecen estudiarse sin pasion para no dirigir cargos injustos, á cuyo efecto conviene leer los discursos de la Gaceta, para que cada uno forme su composicion de lugar, pues tírios y troyanos aducen argumentos dignos de tenerse en cuenta.

Hace dos dias se celebró un Consejo de ministros, en el que tomó una parte activa el Sr. Camacho y despues el Sr. Sagasta. Yá indicaba, que el señor Camacho se veia en la necesidad de resolver tan grandes cuestiones de un modo conveniente para no enforpecer la marcha política del actual gabinete.

Planteado el dilema, no habia mas remedio que transigir para no imponerse á todo un partido: llegó, pues, el momento, y el Sr. Sagasta aconsejó al Sr. Camacho la conveniencia de facilitar á la mayor brevedad la solucion al conflicto llamado de los Síndicos. Estudió el Sr. Camacho la cuestion, tal como la presentan los gremios, y ayer tarde al presentársele la proposicion á la reforma del reglamento y tarifas de la contribucion industrial. Por toda contestacion dijo el digno ministro de Hacienda, que hoy quedaria designada y nombrado una comision compuesta de cinco funcionarios públicos y otros cinco industriales, algunos de ellos de oposicion marcada, para que estudien las relaciones formuladas por algunas provincias y redacten un reglamento definitivo. Hay que convenir que el Gobierno no podia, ni debia ceder más, despues de haber sido aprobada en las cortes la ley de Diciembre último. El Sr. Camacho era anoche elogiado por todos los jefes de los partidos, quienes á su vez recomendaban era necesario é indispensable, que los mororos satisficieran sus cuotas sin esperar ulterior resolucion, ni procedimiento de embargo.

Con esto desaparece la gravedad que podria presentar la resistencia pasiva de Cataluña y algunas capitales importantes.

Nada hay de nuevo; el dia de hoy es de triste recuerdo para Madrid que conmemora una de las epopeyas de la historia de España.

Madrid 3 de Mayo de 1882.

Cuando iba á tomar la pluma, poco nuevo podia contar que no fuese conocido. La proposicion presentada en el Congreso por algunos individuos de la mayoría y que debia apoyar el señor Gomez Diez, no se le podia dar importancia alguna, pero inspiraba algun interés.

Bajo el punto de vista que inspira-

ba la proposición, la Real orden que insertó la *Gaceta* de ayer, quedaban contestados y satisfechos los que se proponían apoyarla con su voto.

Llegó el momento y el Sr. Gomez Diez pronunció un discurso, que por cierto no fué muy brillante y que el orador demostraba ser mas político que hacendista. Las nociones mas rudimentarias parecia desconocerlas y las condiciones de orador no aparecian. Contestóle el ministro de Hacienda con argumentos que no tenían vuelta de hoja. Intervino el Sr. Quiroga tambien ministerial, estando un poco mas afortunado que el Sr. Gomez Diez. El fiasco era completo, pero estaba destinado á ser mayúsculo. Uno de los firmantes, el Sr. Rodriguez y Rodriguez, retiró su firma de la proposición, alegando que desconocia hasta aquel momento el contenido de la Real orden de ayer, por cuya razon consideraba innecesaria aquella proposición.

Como faltaban las siete firmas, el señor Gomez Diez tuvo que retirar la proposición. La plancha habia sido grande.

El resultado de este debate fué que un diputado de la mayoría, el Sr. Matarró, que representa el distrito de Santa Coloma de Farnés, se levantó y tomó asiento entre los conservadores. Despues el Sr. Romero Robledo sacó todo el partido posible con su ingenio y gracia en el salon de conferencias.

Suyo,

X.

### CARTA DE PARÍS.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
París 1.º de Mayo de 1882.

La campaña de Africa continua siendo tan desdichada como desde un principio. Ahora, los excesivos calores imposibilitan casi por completo el movimiento del ejército; de modo que

Toda la prensa se ocupa de la catástrofe ocurrida á la comisión científica cerca del Tigré en el territorio sahariano, sobre el que ejerce su jurisdicción, aunque en la apariencia, el Emperador de Marruecos.

El *Diario oficial* dá cuenta del hecho en los siguientes términos: «En una parte de la zona fronteriza S. E. que separa la colonia francesa de Marruecos, una comisión topográfica, escoltada por dos compañías de la Legión extranjera, al mando del capitán Castries, fué atacada por las tribus disidentes en número de 1.800 ginetes y 6.000 infantes.

Los soldados franceses eran en número unos 350 hombres y se portaron valerosamente, resultando, dos oficiales muertos, dos oficiales heridos, 48 soldados muertos ó desaparecidos y 26 heridos. Casi todo el convoy se perdió porque los acemileros apelaron á la fuga en medio del combate.

El enemigo espermentó centenares de bajas, y las mujeres árabes que concurren al combate demostraron gran encarnizamiento con los heridos. El parte es bastante estenso y todo induce á creer que el encuentro fué sangriento y que por casualidad quedaron algunos para contarlos. Un parte del general Saussier procura quitar importancia á este hecho aislado, mientras que algunos periódicos tratan de hacer grandes esfuerzos para que el gobierno adopte una enérgica medida sin consideraciones á los miramientos que siempre se deben tener con las naciones interesadas en las cuestiones de Africa.

El Corresponsal.

## Lo de Barcelona.

Lo que ocurrió la noche del sábado.

A las once, un numeroso grupo desde el Ensanche se dirigió á la plaza Real, dando vivas á Cataluña. Habiéndose detenido en la citada plaza, se dieron varios vivas entre otros á Cataluña, á los que puso término una seccion de la Guardia civil montada y otra de infantería, que segun se nos dijo, detuvieron á dos ó tres sujetos. En breves momentos quedó la plaza despejada, ocupándola por espacio de algun tiempo las indicadas fuerzas de la Guardia civil y varios agentes del orden publico.

Estos otros gritos que se dieron, y que no espresa el *Diario de Barcelona*, segun algunos corresponsales, fueron los de «¡Muera España!».

Sobre esta tendencia catalanista y separatista de unos cuantos insensatos y suicidas, la *Crónica de Cataluña* escribe un artículo burlon y sarcástico, del cual tomamos estos párrafos:

«Así es como se progresa y así es como se fomenta la industria nacional, Cataluña para nada necesita á las demás provincias y si hay quien, teniendo á la vista ese ejército de viajeros catalanes que con acciones puramente de *touriste* pasea por pueblos y ciudades de las provincias madrileñas el fruto de la labor de los obreros catalanes, creyera que para algo la hemos de menester, se equivoca. Cataluña es muy trabajadora, Cataluña desprecia la indolencia española; queremos decir la madrileña, incapaz de crear otra industria que ala de los mondadientes, segun reza un anuncio colocado en un bazar de géneros extranjeros que existe en nuestra capital. Vamos á ver, ¿por qué no trabaja el pueblo de Madrid? ¿por qué no poseen las demás provincias una industria tan floreciente como la nuestra, por lo menos, evitarían á nuestros fabricantes é industriales el trabajo de pensar en procurarles géneros y productos manufacturados de todas clases?»

Catalanícemos á Cataluña; menosprecie mos á las demás provincias, así lleguen ellas á despedir á puntapiés á nuestros viajeros y á pasarse sin nuestras mercancías. Lo importante es que seamos catalanes; que conservemos las tradiciones gloriosas de nuestros abuelos. Esto es lo útil; esto es lo mercantil y práctico.»

Leemos en *El Minero de Almagrera*:

«Se nos ha dicho que hace unos dias llegó á Garrucha la tubería de hierro que ha de distribuir el agua por la población de Huerca-Overa.

Se ha dispuesto por Real orden la instalacion de la tubería en el Estrecho de Gibraltar y en el Mediterráneo.

El dia 29 llegaron varios ingenieros á Cuevas que el domingo se ocuparon en el replanteo del trazado del puente que se ha de levantar á la entrada de población, cuya construcción, se dice comenzará del 5 al 8 del corriente.

A las 12 de la noche del 29 último volvió á marchar la máquina núm. 2 del desagüe de Almagrera, con la nueva bomba aspirante que se le ha colocado 8 metros mas bajo que la anterior.

Es posible que con el auxilio de esta bomba queden muy pronto desecadas las profundidades de las minas por completo, pues resultarán desaguados de 25 á 26 metros, que es próximamente la altura que habian conquistado las aguas al principiar á funcionar las máquinas en 24 de Agosto de 1881.

Es muy probable que pronto se empiecen los trabajos del trazado de un tranvia entre Herrerías y Villaricos, con objeto de dar mayor ensanche á la explotación de los ricos criaderos de hierro de aquel punto y hacer mas facil y económica la exportacion.

## Noticias Generales.

Madrid 3.

La colocacion de la primera piedra del edificio destinado á la Institucion libre de Enseñanza, ha sido ayer tarde un acto brillante y digno de la importancia de la institucion.

En un estrado cubierto con toldos contenidos por adornos mástiles, tomó asiento ante una mesa el señor ministro de Fomento, teniendo á su derecha á los Sres. Moret, marqués de la Habana, Riaño, Pedregal y Moreno Benitez, y á la izquierda á los Sres. Labra, Perez (D. Simon), Pisa Pajares, Ruiz de Quevedo, Flores y Merelo.

Gran número de señoras y de personas distinguidas en las letras, la política y las artes se hallan en sillas situadas alrededor.

Sentimos que lo avanzado de la hora á

que ha terminado el acto nos impida dar estensa cuenta de los notables discursos pronunciados.

El del Sr. Moret tuvo por objeto dar las gracias al Sr. Albareda por su presencia y fijar las aspiraciones de la Instrucion, ensalzando su sistema de enseñanza.

El Sr. Albareda, con su habitual elocuencia, expresó su satisfaccion por aquel acto; recordó cuanto habia hecho por la enseñanza, tanto de los párvulos como en las universidades.

Acerca de la libertad de enseñanza declara que mientras sea ministro, tendrán los catedráticos amplia libertad de investigación científica, y termina celebrando la construcción de aquel edificio que será monumento levantado al porvenir de la grandeza de la ilustracion nacional.

El discurso del Sr. Labra fué tambien muy brillante, y como los anteriores obtuvo unánimes aplausos.

Firmada el acta, depositóse en la caja de plomo, y la piedra quedó colocada con el ceremonial laico de estos casos. Los Sres. Abascal, Monasterio y Velasco, han obsequiado á los invitados con un refresco.

La Guardia civil de Huesca dió muerte anteayer, en el término de Caracol, jurisdicción de Agüero, al famoso criminal, terror de aquella comarca, Cirilo Barbéd (a) *el Manco de Luésia*.

Un periódico de Málaga dice que la cosecha de cereales en aquella provincia será el año actual casi nula, pudiendo sin temor afirmarse que muchos labradores no sacarán ni aun siquiera la mitad de lo que en las faenas agrícolas han invertido.

Realmente, los campos presentan por todas partes un aspecto desconsolador; y no hay término en donde por falta de lluvias no se estén ya experimentando los primeros síntomas de la miseria.

Desgraciadamente, sucede lo propio en otras regiones de Andalucía, y en algunas de Aragón, de Extremadura y de Castilla,

Aseguran varios periódicos que el ministro de Hacienda envió hace dos ó tres dias á los delegados de provincia una circular disponiendo que el cuarto trimestre de la contribucion industrial se cobre con arreglo al reglamento de 1878.

Comentando esta noticia creíase por muchos que habia un error, propalado por no haber fijado bien la atención en ella, pues decian que la circular se refiere á la contribucion territorial y no á la industrial, que tanto ha resistido al señor Camacho modificar hasta hacer un detenido estudio de las tarifas.

**El Cairo 2.**—El consejo de guerra ha condenado á la degradacion y al destierro á Sudan á cuarenta oficiales del ejército egipcio, por el delito de conspiracion.

Entre ellos se hallan Osmat Refki, ex-ministro de la Guerra, y el coronel Rafif, que se encuentra actualmente en Nápoles. Segun la sentencia, este último organizó el complot de acuerdo con el ex-khedive Ismail, padre del actual.

La sentencia añade que en vista de que Ismail empleó dinero para conseguir partidarios, y que Ismail no tiene más recursos que los consignados en la lista civil de Egipto, se pedirá al khedive que suprima la asignacion de su padre.

El gobierno ha tomado serias medidas para impedir toda clase de relaciones entre Ismail y el Egipto.

**Londres 2.**—*Cámara de los lóres.*—Lord Granville, ministro de Negocios extranjeros, contestando á lord Salisbury, jefe de la oposicion conservadora, anuncia la dimision presentada por el Sr. Forster, ministro de Irlanda.

«El gobierno, añade, no se propone adoptar ninguna nueva política en Irlanda, pero si debe declarar que la ley de represion planteada allí, no será aplicada en la forma actual. Los diputados presos serán puestos inmediatamente en libertad, asi como otras muchas personas detenidas por sospechas.

**Londres 3.**—Se asegura que en el caso de que el señor Chamberlain sustituya al Sr. Forster en el ministerio de Irlanda, el Sr. Carlos Dike, actual subsecretario de Negocios extranjeros, será nombrado ministro de Comercio.

Todos los periódicos de Londres excepte el *Daily News* repudian enérgicamente la política que se propone seguir el gobierno en la cuestion de Irlanda.

El *Times* particularmente se expresa con mucha viveza.

«Si la política del gobierno fracasa en Irlanda, dice, el fallo del pais será inexorable contra el ministerio.»

**El Cairo 3.**—En el caso de que la sentencia del consejo de guerra contra los oficiales circasianos sea confirmada, el khedive indultará á los reos.

El khedive se ha negado resueltamente á suprimir la asignacion de su padre, á pesar de la proposición de los ministros que sostenian la conveniencia de dicha medida para evitar nuevas conspiraciones.

## Varietades.

¡NADA SIN ELLA!

(Imitacion de Copée.)

I

Abrió su caja el banquero y me dijo:

—«¡Ese dinero «constituye mi tesoro; «¡tómalo! ¡tuyo es el oro!» y le respondí:

—«¡No quiero! «Con tus onzas no haré nada, «y riqueza mas preciada «de acariciar ahora vengo. «No quiero tu oro! Yo tengo «su ¡cabellera dorada!»

II

Su estoque empuñó el torero y me dijo:

—«¡Con mi acero, «y brindándote la escena, «pondré roja la ancha arena!» y le respondí:

—«¡No quiero! «Tu estoque hace á España agravios: «la sangre dá un rojo avieso, «y tengo algo mejor que eso: «¡tengo el rojo de sus labios «que me piden siempre un beso!»

III

El inquisidor artero me enseñó su *quemadero*, y me dijo:

—«¡Esas hogueras son tuyas cuando las quieras!» y le respondí:

—«¡No quiero! «Esas pardas llamaradas «son vilezas despiadadas «que al progreso dejan ciego!... «¡Apágalas! ¡Tengo el fuego «de sus ardientes miradas!»

IV

El emperador mas fiero que dominó al globo entero, dijo:

—«¡Dos mundos me abruman! «¡te los doy! ¡Gran poder suman!» y le respondí;

—«¡No quiero! «Libre estoy de sinsabores; «évité, siempre sereno, «de la ambicion los rigores, «y son dos mundos mejores «los que adivino en su seno!»

V

Dios, único y verdadero, y dijo:

—«¡Solo esto es vida! «¡Entra, y tu pasión olvida!» y le respondí:

—«¡No quiero! «Tu en mí encendiste este ardor; «dame el premio deleitoso, «sin mostrarme tu rigor! «Señor misericordioso «¿que más cielo que su amor?...»

GERARDO BLANCO.

## Gacillas.

**Aplaudid, estóolidos.**—El rico presbítero, cuya es la casa de la plaza de Castaños que trata aquel de reedificar atropellando todas las leyes del ornato público y las mas rudimentarias nociones geométricas, se asoma por el ventanillo de *El Diario* y nos dice que la casa del Granero está fuera de línea, igualmente que la de los herederos de D. Antonio Hernandez y éstas son las que deben avanzar hasta ponerse al lado de la del rico presbítero, de manera que tendremos una segunda calle de las Huérfanas, por la cual ya saben ustedes que apenas puede pasar la burra de un basurero.

Francamente, amada Teótimo, no comprendemos eso de que sugetándose la casa del capellan á la línea del Granero este cortaría la casa de los herederos de D. Antonio Hernandez: si dijera el sacerdote propietario que la reforma radical que debiera hacerse, contando el Ayuntamiento con fondos para pagar las expropiaciones, era el derribo de toda la manzana en que está enclavada su casa y el de la otra á que pertenece la de D. Antonio Hernandez para comunicar la calle de la Almedina por medio de una via ancha y espaciosa con la plaza de la Catedral, entonces estaría el articulista de *El Diario* en terreno firme y seguro y defendería una cosa racional, pero no sosteniendo el absurdo que patrocina en su suelto de ayer.

Diga el presbítero que se ha movido y ha gestionado cerca de sus correligionarios ediles para que le dejen hacer lo que le ha dado la gana en este asunto, sin importarle al uno ni á los otros un camino los clamores del descalabrado ornato, y será lógico y franco; más no pretenda que en la ocasion única de ensanchar la plaza de Castaños para regularizarla y que cuando se derribase la casa del presbítero lla-

mas y las otras existentes enfrente de la de Hernandez se convertiria en una de mejores calles de la ciudad, se cometa el atentado de que permanezca casi en medio de dicha via el adesimo de esa casa de planta baja, todo porque se ha agarrado á buenas aldabas y ha acechado la oportunidad de hallarse en el Municipio personas que no pueden negarle nada al Sr. Navarro Ojeda.

NOTA: El municipio ha aprobado en su última sesion la línea Ojeda: los concejales que han votado en contra son los Sres. Duran y Acuña.

OTRA: En el Boletín Oficial de la Provincia no se han publicado los edictos que previene la Ley para que los que se consideran perjudicados con la alineación Ojeda entablen sus reclamaciones en el plazo que marca la ley municipal.

**Movimiento judicial.**—El día 1.º del presente se repartieron las siguientes causas criminales en la Audiencia de Granada, pertenecientes á nuestra provincia:

Canjayar; una sobre hurto, otra sobre daños y amenazas; Purchena; una sobre homicidio; Almería; una sobre muerte; Berja, una sobre hurto; Sorbas, una sobre robo.

Señalamientos para el día 4, segunda seccion de lo criminal:

Juan Torres Cucharero, sobre lesiones, Berja; Joaquin Martinez, id, id.

Señalamientos para el día 5, en lo criminal:

Gergal, Juan Escoriza, sobre disparo de arma de fuego: Vera, un incidente de recusacion.

**Dice un colega de la corte que** D. José Valero es ya profesor del Conservatorio y subdirector de este centro de enseñanza, con facultades propias para el desenvolvimiento de la parte de declamacion. Queda además comisionado para estudiar en España y el extranjero los antecedentes y medios indispensables al desarrollo del arte escénico y organizacion del teatro Español, con independencia del Ayuntamiento de Madrid.

Veremos si quiere Dios que se regenere nuestra escena, cuyo esplendor sostienen hoy la Mendoza Tenorio, Alvarez Tuban, Balbina Valverde, Mercedes Garcia, Antonia Contreras, Luisa Calderon, Concepcion Marin y alguna otra actriz, quedando solo como dignos herederos de Romea, Latorre y Arjona los artistas Rafael Calvo, Antonio Vico, Victorino Tamayo, Pedro Delgado, Mário, Muza, Catalina y Donato Gimenez.

**Obesidad.**—En la villa de Moron, por Junio de 1781, murió D. Alfonso Félix de Auñon, caballero que poseia un crecido mayorazgo. Pesaba el caballero veintidos arrobas; su regular comer era, despues de un cocido abundante, una nierna de carnero, un pavo y un jamon; no habia caballo que pudiera sostenerlo; tenia un cupé hecho á medida de su cuerpo, y estaba imposibilitado de casarse. Algunos dias antes de su muerte no podia salir de su casa; para poder vivir, le sujetaron á dieta los médicos, componiéndose esta de un puchero con un pavo y seis docenas de zorzales. Murió de garrotillo repentinamente, y en su mortaja entraron 36 varas de sayal: su cadáver fue conducido por diez hombres, que se relevaban de cinco en cinco minutos, y la caja tenia tres varas de largo y siete cuartas de ancho; en una de sus calceas entraba una cuartilla de trigo, y en su último vestido de terciopelo entraron 46 varas, y en cada manga dos anchos: así lo afirma un papel que parece escrito en aquella época.

**Hay una cuestion de palpitante actualidad,** acreedora á que las autoridades le consagren decidida atencion, y es la que se refiere á los precios que han alcanzado el pan y la carne.

Se queja el vecindario un dia y otro de la carestía de ambos artículos de consumo, tan necesarios para la alimentacion y es indudable que esa queja tiene sobrado fundamento. En cuanto se refiere al pan, el más ligero exámen dá como resultado el hecho de no existir verdadera proporcion entre su precio y el del trigo: y si comparáramos su valor en nuestra ciudad con el que alcanza en capitales tan importantes como Sevilla, Granada y Córdoba, habremos de reconocer que subsiste visible anomalía.

Por lo que afecta á la carne de vaca acontece lo propio y á este propósito advertiremos que en Córdoba se vende á cuatro reales el kilo, ó sea las dos libras mientras que en nuestra poblacion alcanza la libra el precio de 28 y 30 cuartos. Y sin embargo, las circunstancias presentes han determinado un descenso notable en el valor de las reses destinadas al consumo, pues como la pertinaz sequía ha modificado en sentido desfavorable el estado de los campos, sucede que los ganados hallan pocos pastos, insuficientes por lo comun, y de aquí la necesidad de venderlos en que se encuentran los propietarios, para quienes la conservacion de aquellos supone un perjuicio.

El ayuntamiento podia remediar en gran parte el abuso de sostener en todo tiempo precios tan excesivos en artículos de tanta necesidad, estableciendo tablas, con cuya disposicion no solo favorecería los intereses del vecindario, sino que hasta

obtendria recursos, siquiera fuese en pequeña escala.

Desearíamos que nuestras palabras, hijas de un buen deseo, sirvan para algo útil.

**Desgracia.**—Dos acaban de ocurrir en Pamplona, una casual y la otra voluntaria.

La señora de un conocido jefe del ejército residente en aquella localidad, por una desgraciada equivocacion, tomó una infusión tóxica, creyendo que la habian servido una taza de té.

Apercibida la familia desde los primeros momentos se prodigaron á la paciente los recursos de la ciencia, y ayer continuaba bastante grave, aunque los médicos tenian esperanzas de salvar la vida de tan apreciable señora.

El segundo caso conviene referirle para que sirva de leccion.

Hace tres dias, un carbonero hizo la apuesta con varios amigos de comerse él solo un cordero de regulares dimensiones, sin desaprovechar ni los huesos.

Llegó la hora, ganó la apuesta y le sobrevino una espantosa indigestion.

Entonces aconsejaron al carbonero que tomase una fuerte mezcla de sal, ajo picado y tabaco.

Así lo hizo, pero murió á las pocas horas.

**Una mirada hácia atras!**—Durante los treinta y siete años que han transcurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular; cuantas preparaciones que la pretendian rivalizar han decaido completamente. Algunas de ellas han reventado repentinamente como las bollellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caido en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podrá negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne, y desfiguran los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor?

**Píldoras Holloway.**—Casi todos los desórdenes del cuerpo humano tienen por origen la pureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se dá el primer paso hácia el restablecimiento. Toda persona que padece mala salud debería acudir á las Píldoras Holloway, de cuyo uso no puede resultar el mas mínimo mal; y es tan sencillo el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestiones, dispepsia y constipacion crónica, dichas Píldoras han producido y producirán siempre los resultados mas satisfactorios, á consecuencia de la influencia salutar que ellas ejercen en la digestion.

**Primerá sesión del congreso de Lyon.**—1848.—Sablevacion en Madrid y muerte del capitán general D. José Fulgoso.

Día 8.—1796.—Erupcion volcánica submarina entre Asia y América no lejos de Umah.

1841.—El general Espartero es proclamado Regente del Reino.

**SALUD A TODOS** medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castreliu, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura n.º 69.924.*—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASELLES, condesa de Gorgues.*»

*Cura n.º 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una con-

funcion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Número 49.522 Sr. Baldwin, del agolamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.

—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

### Seccion Religiosa.

Santo del día.—S. Agustin. Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Dolores en el Sagrario. En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual. En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en los dias 4 y 5.

	Prs.	Cts
Central. . . . .	424	20
Vega. . . . .	77	80
Puerto. . . . .	2270	12
Granada. . . . .	634	40

Total. . . . . 3906 52

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 1886 11  
Al Municipio. . . . . 1886 11  
Arbitrios. . . . . 134 30

Total igual. . . . . 3906 52

Almería 5 de Mayo de 1882.—El Adj. Joaquin Avero.

### MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 5.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . .	»	4	»	346	69	20
El mismo. . .	»	»	11	81	16	20
Despojos. . .	»	»	»	31	5	20
TOTAL. . . . .	»	4	11	458	91	60

Almería 5 de Mayo de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

### OCULISTA.

Gabinete de curacion de enfermedades de la vista, bajo la direccion de don Mariano Gomez Va lejo, ex-ayudante del doctor Cervara, y su ayudante, conocido en esta provincia por el Americano y en otras de España.

Curacion por un sistema desconocido en España y en otras naciones de Europa. Enfermos: no dejes de visitar mi gabinete por grave que sea vuestra enfermedad; se os desengañará en el acto si tiene cura ó no.

Horas de curacion de 8 á 1.—Calle de Lope de Vega, núm. 8.

### Extracto de Zarzaparrilla.

(del Dr. Simon, hoy Borrell y Miquel.) CUARENTA AÑOS DE ÉXITO.

Empléase contra los herpes y demás afecciones cutáneas y como excelente afebrante para usar las personas mas sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Tenemos tambien la ZARZAPARRILLA BRISTOL, LA DE GOLBERT Y LA DE LE BEUFF, EL ENOLATURO DE PADRÓ Y EL ROB LAFFECTEUR.

### PIÑONES Ó CONFITES VERMIFUGOS

DE BORRELL Y MIQUEL.

Preparacion especial destinada á espulsar completamente las lombrices sin molestias y con gran facilidad.

### CÁPSULAS TENÍFUGAS

DE MORENO MIQUEL.

Medicamento seguro y de fácil administracion para la espulsion de la lombriz, solitaria ó ténia.

Depósito de todas estas especialidades en Almería Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

### SUBASTA.

Se hace de 20 metros de taladro y 10 de galería en la mina «El Dulce nombre de Jesús,» sita en Sierra de Gador, parage Ortices altos, la cual tendrá lugar el dia 11 del corriente entre 12 y 1 del dia en casa del Presidente que suscribe, calle de Barceló, núm. 3 y en Laujar casa de D. Juan Campos Verdú, en donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones á que ha de ajustarse la misma.

Almería 4 de Mayo de 1882.—El Presidente, Francisco Carretero.

CONTINUA VENDIÉNDOSE EN LA CARNECERIA nueva núm. 5 la carne de Vaca y ternera á 24 cuartos libra con hueso y 4 reales sin él.

### AVISO AL PUBLICO.

Desde hoy se vende la rica carne de vaca y ternera, por el acreditado y conocido cortador Ignacio Perez y hermanos, al precio de 24 cuartos libras con hueso y 4 reales sin él, en las casetas números 15 y 18.

### COCHE-CORREO DE ALMERIA Á ADRA.

### LOS DOS AMIGOS.

Desde el dia de hoy queda suprimido el carro que llevaba la correspondencia y solo saldrá el coche número 2 que tiene todas las comodidades y condiciones necesarias para el servicio de la correspondencia y transporte de pasajeros.

La salida será á la una de la tarde de esta capital, y de Berja y Adra á la una de la madrugada.

PROCEDENTE DE LONDRES, VIENA Y PITAI el sin rival concertista de guitarra D. Francisco Tárrega, donde ha recibido los merecidos triunfos y aplausos de tan distinguidos públicos.

### Gerónimo Ramirez.

Sucesor de Jaime Casasayas. Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un estenso y elegante surtido en abanicos, quitasoles y bastones á precios sumamente baratos, en clases tan variadas que los mas exigentes en la moda podrán ser complacidos.

### Espectáculos.

### TEATRO APOLO.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA dirigida por el eminente actor

### DON RAFAEL CALVO.

Funciones para hoy domingo 7 de Mayo de 1882.

### POR LA TARDE A LAS CUATRO.

Beneficio del público. Gran rebaja de precios. El drama en 7 actos, titulado: **D. JUAN TENORIO.**

### POR LA NOCHE A LAS OCHO.

(11.ª de abono.)  
1.ª Sinfonia.  
2.ª La preciosa comedia en tres actos: **No la hagas y no la temas.**  
3.ª El drama, nuevo, en un acto: **LA FLOR DEL ESPINGO.**

### ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO HIPER-TERMAL DE SIERRA ALHAMILLA Ó DE ALMERIA.

Primera temporada Oficial: del 15 de Abril al 15 de Junio.

Aguas carbonatadas cálsico magnésicas.

Temperatura: 57 grados centígrados, y 50 en sus magníficas estufas.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa con baños generales, de preferencia en pilas de mármol, y Gabinete Hidro-terápico.

Estas aguas, tan justamente reputadas, se prestan á las variadas y multiplicadas indicaciones, siendo las principales en el grupo de enfermedades siguientes:

ARTRITISMO: reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte.

NEURALGIAS: En sus diferentes manifestaciones y especialmente para los del plexo ciático.

PARALISIS: De origen central, periférico, histéricas, reumáticas y adri-goras.

NEUROSIS: Histerismo, corea ó baile de San Vitor y accidentes epilépticos.

TRAUMATISMO: Fracturas, luxaciones, retracciones tendinosas dependientes de heridas por arma de fuego, quemaduras, flemones difusos, y cicatrices dolorosas.

LITIASIS: Diatesis úrica, cólicos nefríticos, afecciones de la vejiga y aparato renal

Además están indicadas; en los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio. De antiguo y de observaciones recientes está demostrado la influencia de estas aguas contra la esterilidad.

La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situacion, sino porque

no faltan ninguna clase de comodidades á los enfermos.

El testimonio del tiempo, la razon y la esperiencia, es la mejor recomendacion que podemos hacer del Establecimiento.

Hay carruajes para trasporte de pasajeros y equipages y muy pronto se podrá subir en ferro-carril.

## VIUDA DE GARCIA É HIJOS. CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

## ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibidos los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

## ACADEMIA DE 1.ª ENSEÑANZA.

Desde esta fecha se establece, bajo la direccion de una señora profesora de primera enseñanza superior, normalista.

Se admiten tres clases de alumnas:

1.ª Jóvenes de trece años en adelante que deseen adquirir los conocimientos necesarios á los exámenes de ingreso para poder ser matriculadas en las Escuelas Normales de Maestras, puesto que hoy están abolidos los estudios privados de las aspirantes al magisterio de primera enseñanza. (R. O. fecha 19 de Agosto de 1881.)

2.ª clase. Alumnas matriculadas ya en la Escuela Normal para hacer sus estudios en enseñanza libre, bien sean del primero, segundo ó tercer cursos de la carrera. Tambien en esta clase se admitirán á aquellas que, sin ser matriculadas, deseen solo adquirir los conocimientos necesarios para obtener el certificado de aptitud.

3.ª clase. Jóvenes de diez años en adelante que habiendo completado la enseñanza elemental, deseen perfeccionarla ó ampliarla en las asignaturas de escuela superior; ó bien solo labores de adorno y primor.

Tambien se enseñan las asignaturas especiales de francés y música.

Se admiten alumnas internas. Calle ancha del Santo Cristo, casa del mismo nombre.

## LA FAMA.

### Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Se acaba de recibir la rica longaniza Estremeña, morcillas finas id., embuchados de lomo, y una gran partida de chorizos frescos, todo legítimo de Candelario.

Hay tambien buen surtido en queso de bola y de Gruyer, salchichon legítimo de Vich, café superior molido y en grano, rom, coñac, anisado y ginebra campana, siendo los precios de todo lo mas baratos que se conocen en esta plaza.

Baca'ao inglés del mas superior. Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

## FABRICA DE TEJIDOS DE JOSE MEGIAS. CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

LAUNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:  
Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra et incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

FÁBRICA DE ALMIDON

DE

## SAN ANTONIO.

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:

Flor en grano. . . . .	36 rs. arroba.
Idem molido. . . . .	30 » »
2.ª en grano. . . . .	26 » »
Idem molido. . . . .	28 » »

# DIARIO DE AVISOS.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARÍS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiller y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *esparios*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego-Calvache. En Almeria, Martínez Campos, 2.

PILDORAS DE LOURDES.



## PURGANTES anti-biliosas, DÉPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



## EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de  
Úlceras inveteradas, Esoréfula,  
Sífilis, Reumatismo, y  
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUEN O HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escoréfula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else teteceas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetre la sangreforma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

Exigir el nombre en cada pildora.

**VERDADERAS PILDORAS**

**BLAUD**

Exigir sello y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Glórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID.—SAAVEDRA, Sordo, 31

## The British & Foreign

MARINE INSURANCE COMPANY—LIMITE<sup>D</sup>.

### Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura<sup>a</sup> toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

## Establecimiento de paños.

Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.